



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2025/MDLM

La Molina, 15 de enero de 2025

EL CONCEJO DISTRICTAL DE LA MOLINA;

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta del Cuadro de Comisión Especial de Condecoraciones para el año 2025, presentada por el señor Alcalde, en atención a lo dispuesto en el Reglamento N° 01-2024-MDLM-R, Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Títulos que otorga la Municipalidad de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 444/MDLM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento;

Que, el numeral 4) del artículo 13 del Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante Ordenanza N° 262 y sus modificatorias, señala que son atribuciones de los regidores integrar, concurrir y participar en las comisiones ordinarias y especiales conforme al Reglamento de Comisiones de Regidores, permaneciendo durante todo el desarrollo de las sesiones;

Que, mediante Ordenanza N° 357 se aprueba el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, el cual en su artículo 23 señala que las comisiones especiales se constituyen por Acuerdo del Concejo, a propuesta del Alcalde, para los asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias, o que por su importancia y gravedad así lo requieran; en el Acuerdo se precisará el encargo, plazo y a los integrantes de la Comisión;

Que, mediante Ordenanza 444/MDLM se aprueba el Reglamento N° 01-2024-MDLM-R, Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Títulos que otorga la Municipalidad de La Molina, en el cual se señala que la Municipalidad Distrital de La Molina, a través del señor Alcalde y la Comisión Especial de Condecoraciones, podrán aprobar el otorgamiento de condecoraciones, distinciones y títulos; asimismo establece que la referida Comisión de Condecoraciones tiene carácter especial y que su conformación y funcionamiento se regula según las normas que establece el Reglamento Interno de Comisiones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en tal sentido resulta necesario conformar la Comisión Especial de Condecoraciones, conforme al Reglamento Interno de Comisiones y el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Títulos que otorga la Municipalidad de La Molina;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 15 del artículo 9 y artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; luego del debate correspondiente, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de Comisiones, de Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Condecoraciones del Concejo Distrital de La Molina para el año 2025, conforme al Anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional <https://portal.munimolina.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2025/MDLM 1



Municipalidad de La Molina

ANEXO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2025/MDLM

CUADRO DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONDECORACIONES PARA EL AÑO 2025

PRESIDENTE	:	OSCAR FAUSTO FERNÁNDEZ CÁCERES
MIEMBRO	:	LARISSA ANTONELLA TAURER MORAYS
MIEMBRO	:	RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO

